



Solicitud de ayuda para actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía

1.- Datos del interesado:

<input type="radio"/>	Ayuntamiento	<input type="radio"/>	Entidad pública municipal
-----------------------	--------------	-----------------------	---------------------------

NIF	Municipio			
Razón Social				CP
Correo electrónico				
Población de derecho del municipio	habitantes			
Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil		Fax	

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	Cargo			
Persona de contacto				
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil			
Correo electrónico				Fax

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Solicitud:

MANIFIESTA que conoce las bases reguladoras de las ayudas a municipios para actividades de teatro, danza, música y cinematografía (Orden), así como la convocatoria de las mismas para el				
Año				
Actividades relacionadas con el teatro, la música, la danza y la cinematografía				
SOLICITA subvención para el siguiente proyecto :				
Denominación del proyecto				
Fecha: (noviembre	Año	octubre	Año):
Presupuesto	Cuantía solicitada			

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones	<input type="checkbox"/>
Proyecto y Presupuesto	<input type="checkbox"/>
Memoria de actividades culturales del año anterior	<input type="checkbox"/>
Certificado del Secretario o Interventor	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Copia del DNI/NIE del representante de la entidad	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Comunidad de Madrid

6.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporoto documento
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones triutarias con la Hacienda del Estado.	<input type="checkbox"/>
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

7- Entidad bancaria:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En,....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Fomento de subvenciones", cuya finalidad es gestionar las ayudas para el fomento y apoyo de actividades culturales, y sólo podrán ser cedidos en las condiciones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Dirección General de Promoción Cultural.
---------------------	--